

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3284 Delegación de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2018, se delega en el Concejal de este Ayuntamiento D. Enrique Fuentes Blanc, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil, el día 25 de mayo de 2018.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.-

Caravaca de la Cruz, 14 de mayo de 2018.—El Alcalde, José Moreno Medina.